

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**INFORME DE COMISIÓN****PROFEPA**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de

Elaboración: 25 de abril del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo

por Área: PFPA/9.3/4S.3/0386/2022

Delegación : Baja CaliforniaÁrea de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Beltran	Morales	Martha Araceli
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 21 de abril del 2022

Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito, Ejido La Mision Municipio de Ensenada, estado de Baja California, en el marco del Operativo Vacacional ZOFEMAT-SEMANA SANTA 2022.

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, realizando recorridos de vigilancia e inspecciones para garantizar el libre acceso y tránsito, inhibir la introducción de vehículos automotores, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; la comercialización de flora y fauna enlistada en alguna categoría de protección; la renta y operación de vehículos (motosesquís, cuatrimotos, ultraligeros y caballos), así como la presencia de comercio ambulante sin los permisos correspondientes de la SEMARNAT.

Síntesis: Se realizaron recorridos de recorridos de vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas del Municipio de Tijuana, Municipio de Playas de Rosarito y Playa La Mision del Municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Resultados Obtenidos: Se realizaron recorridos de vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre de los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, estado de Baja California.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación en materia ambiental a fin de conservar el capital natural del litoral, a través del cabal cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con recursos marinos, la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), aguas marítimas y Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

Encargada de la Subdelegación de RN del 11 al 26 abril del 2022

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

Subdelegación de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión

Comisionada con oficio

No. PFPA/9.3/45.3/0386/2022

Mexicali, Baja California; a 21 de abril de 2022

ANEXO INFORME DE COMISION
DEL 21 DE ABRIL DE 2022

En fecha 05 de abril del 2022 se me comisiona para que el día del 21 de Abril del año en curso realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT- SEMANA SANTA 2022" que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Playas, comprendidos desde la Ciudad de Tijuana hasta la ciudad de Ensenada Baja California, incluyendo los ejidos correspondientes a las delegaciones municipales en Playas de Tijuana, municipio de Tijuana; Primo Tapia municipio de Rosarito, así como La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero municipio de Ensenada Baja California. Por lo anterior se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito y Playa La Misión Municipio de Ensenada, Baja California, en la fecha indicada.

Las acciones realizadas durante el Operativo estuvieron enfocadas a garantizar el libre acceso y tránsito a las playas, inhibir la introducción de vehículos automotores a la Zona Federal Marítimo Terrestre, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; así como verificar las actividades de comercio ambulante contarán con permisos correspondientes de la SEMARNAT.

Dentro de las acciones de vigilancia se revisaron 08 permisos para comercio ambulante en la ZOFEMAT, así mismo se retiraron de la ZOFEMAT a 05 personas por ejercer el comercio ambulante sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se destaca que la problemática observada fue el ejercicio del comercio ambulante sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo los comerciantes a los que se les explico que para ejercer el comercio en la Zona Federal Marítimo Terrestre era indispensable contar con autorización de la SEMARNAT a lo que los vendedores argumentaron que la Dirección de Reglamentos del Municipio de Playas de Rosarito tanto como el de Tijuana les concedieron anuencia para el establecimiento de puestos semifijos para la prestación de servicios y venta de alimentos y bebidas.



Amel B...

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEPA
PROFESORADO FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 25 de abril del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica.

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0463/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Beltran	Morales	Martha Araceli
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 22 de abril del 2022

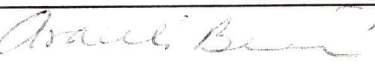
Lugar: Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito, Ejido La Mision Municipio de Ensenada, estado de Baja California, en el marco del Operativo Vacacional ZOFEMAT-SEMANA SANTA 2022.

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, realizando recorridos de vigilancia e inspecciones para garantizar el libre acceso y tránsito, inhibir la introducción de vehículos automotores, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; la comercialización de flora y fauna enlistada en alguna categoría de protección; la renta y operación de vehículos (motoesquíes, cuatrimotos, ultraligeros y caballos), así como la presencia de comercio ambulante sin los permisos correspondientes de la SEMARNAT.

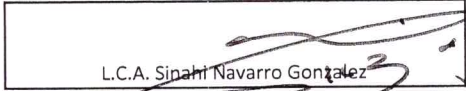
Síntesis: Se realizaron recorridos de recorridos de vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas del Municipio de Tijuana, Municipio de Playas de Rosarito y Playa La Mision del Municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Resultados Obtenidos: Se realizaron recorridos de vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre de los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, estado de Baja California.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación en materia ambiental a fin de conservar el capital natural del litoral, a través del cabal cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con recursos marinos, la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), aguas marítimas y Áreas Naturales Protegidas (ANP).


Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado


L.C.A. Sinahi Navarro Gonzalez

Encargada de la Subdelegación de RN del 11 al 26 abril del 2022

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

Subdelegación de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión

Comisionada con oficio

No. PFPA/9.3/4S.3/0466/2022

Mexicali, Baja California; a 22 de abril de 2022

**ANEXO INFORME DE COMISION
DEL 22 DE ABRIL DE 2022**

En fecha 12 de abril del 2022 se me comisiona para que el día del 23 de Abril del año en curso efectúe recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT- SEMANA SANTA 2022" que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Playas, comprendidos desde la Ciudad de Tijuana hasta la ciudad de Ensenada Baja California, incluyendo los ejidos correspondientes a las delegaciones municipales en Playas de Tijuana, municipio de Tijuana; Primo Tapia municipio de Rosarito, así como La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero municipio de Ensenada Baja California. Por lo anterior se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito y Playa La Misión Municipio de Ensenada, Baja California, en la fecha indicada.

Las acciones realizadas durante el Operativo estuvieron enfocadas a garantizar el libre acceso y tránsito a las playas, inhibir la introducción de vehículos automotores a la Zona Federal Marítimo Terrestre, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; así como verificar las actividades de comercio ambulante contaran con permisos correspondientes de la SEMARNAT.

Dentro de las acciones de vigilancia se revisaron 7 permisos para comercio ambulante en la ZOFEMAT, así mismo se retiraron de la ZOFEMAT a 4 personas por ejercer el comercio ambulante sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Amable Benítez





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

Subdelegación de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión

Comisionada con oficio

No. PFFPA/9.3/4S.3/0463/2022

Mexicali, Baja California; a 22 de abril de 2022

**ANEXO INFORME DE COMISION
DEL 22 DE ABRIL DE 2022**

En fecha 12 de abril del 2022 se me comisiona para que el día del 22 de Abril del año en curso efectúe recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, dentro del marco del "Operativo Vacacional ZOFEMAT- SEMANA SANTA 2022" que se implementara dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Playas, comprendidos desde la Ciudad de Tijuana hasta la ciudad de Ensenada Baja California, incluyendo los ejidos correspondientes a las delegaciones municipales en Playas de Tijuana, municipio de Tijuana; Primo Tapia municipio de Rosarito, así como La Misión, Sauzal de Rodríguez y Maneadero municipio de Ensenada Baja California. Por lo anterior se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito y Playa La Misión Municipio de Ensenada, Baja California, en la fecha indicada.

Las acciones realizadas durante el Operativo estuvieron enfocadas a garantizar el libre acceso y tránsito a las playas, inhibir la introducción de vehículos automotores a la Zona Federal Marítimo Terrestre, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; así como verificar las actividades de comercio ambulante contarán con permisos correspondientes de la SEMARNAT.

Dentro de las acciones de vigilancia se revisaron 05 permisos para comercio ambulante en la ZOFEMAT, así mismo se retiraron de la ZOFEMAT a 7 personas por ejercer el comercio ambulante sin autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El día 22 de abril se realizaron 02 inspecciones en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre PFFPA/9.3/2C.27.4/0015/2022 verificación de permiso y la PFFPA/9.3/2C.27.4/0016/2022 verificación de ocupación de la Zofemat, con el objeto de verificar que las actividades que se realicen de comercio ambulante o prestación de servicios en Playa, Zona Federal Marítimo Terrestre y/o terrenos ganados al mar, cuenten con los permisos, concesiones o autorizaciones correspondientes y constatar el cumplimiento de Condiciones establecidas en el permiso respectivo, de conformidad con los artículos 8 de la Ley General de Bienes Nacionales, artículo 7, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.



Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-9 2-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10134



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de

Elaboración: 25 de abril del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo

PFPA/9.3/4S.3/0466/2022

por Área:

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

Beltran

Morales

Martha Araceli

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

23 de abril del 2022

Lugar:

Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y playas comprendidas desde la Ciudad de Tijuana hasta la Ciudad de Ensenada B.C., incluyendo los ejidos y delegaciones municipales de Playas de Tijuana, Municipio de Tijuana, Primo Tapia, Municipio de Rosarito, Ejido La Mision Municipio de Ensenada, estado de Baja California, en el marco del Operativo Vacacional ZOFEMAT-SEMANA SANTA 2022.

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, realizando recorridos de vigilancia e inspecciones para garantizar el libre acceso y tránsito, inhibir la introducción de vehículos automotores, verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y atender la problemática como el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT sin concesión, permiso o autorización; la comercialización de flora y fauna enlistada en alguna categoría de protección; la renta y operación de vehículos (motoscués, cuatrimotos, ultraligeros y caballos), así como la presencia de comercio ambulante sin los permisos correspondientes de la SEMARNAT.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia en Zona Federal Marítimo Terrestre en Playas del Municipio de Tijuana, Municipio de Playas de Rosarito y Playa La Mision del Municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Resultados Obtenidos: Se realizaron recorridos de vigilancia en la Zona Federal Marítimo Terrestre de los Municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, estado de Baja California.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación en materia ambiental a fin de conservar el capital natural del litoral, a través del cabal cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con recursos marinos, la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), aguas marítimas y Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Martha Araceli Beltran Morales

Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

L.C.A. Sinahi Navarro Gonzalez

Encargada de la Subdelegación de RN del 11 al 26 abril del 2022

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.